

**RESPUESTA A OBSERVACIONES, OBSERVACIONES
EXTEMPORANEAS Y SUBSANACION AL INFORME PRELIMINAR DE
EVALUACION**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2021
“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CASA PARA ESTUDIANTES Y
ADMINISTRATIVOS DE LA UPTC EN LA GRANJA TUNGUAVITA”.



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja, 28 de diciembre de 2021

Doctor

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

Jefe Departamento de Contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Asunto: Respuesta a observaciones a informe preliminar de evaluación e informe final de evaluación.

Referencia: Invitación Pública 016 de 2021

Respetado doctor,

En atención a las observaciones recibidas al informe preliminar de evaluación del proceso de la referencia, nos permitimos dar respuesta como se refiere a continuación:

RESPUESTA A OSBERVACIONES PRESENTADAS POR STAR PROYECTOS SAS

1. OBSERVACIÓN: *En cuanto a la unidad de medida del ítem 9.1.4. Del presupuesto no presenta ninguna irregularidad alguna y que el cambio de unidad en el APU 9.1.4 "suministro e instalación tubería PVC presión D = 1 ½" RDE 21E". Hace parte de un error involuntario que no altera el valor total de la oferta, sin embargo, en el anexo No. 14 "presupuesto oficial" de la propuesta enviada, no se presenta inconsistencia en ninguna de las causales de rechazo mencionadas la evaluación que se publico el 23 de Diciembre a las 5:18 p.m. por ello, con el respeto debido solicito revisar nuevamente.*

Respuesta: No se acepta la observación. Se aclara que en la evaluación realizada al proponente STAR PROYECTOS SAS, como bien se expresa en la observación existe una modificación en la unidad de medida presentada en el APU 9.1.4 respecto de la expuesta en la propuesta económica del oferente. Al respecto, el pliego de condiciones explícitamente indica en el numeral 15.4.1 PROPUESTA ECONÓMICA lo siguiente: **"El oferente debe: Presentar todos y cada uno de los análisis de precios unitarios requeridos para garantizar la calidad de los trabajos ofrecidos; para lo cual no habrá cambios en la unidad de medida, las cantidades o la descripción de la actividad). Si hay diferencias entre el cuadro de presupuesto y los correspondientes APU, en la descripción de la actividad o la unidad, la propuesta será RECHAZADA."**

Por lo anterior, se mantiene el informe preliminar de evaluación ya que la discrepancia en la unidad de medida es un elemento que en efecto impide la comparación objetiva de la oferta, ya que la definición de la misma, es un elemento sustantivo para la elaboración económica de la propuesta por parte del proponente y su comparación frente a las condiciones establecidas para la presente invitación.

2. OBSERVACIÓN PROPONENTE JDR CONSTRUCTORES SAS: *Por último, teniendo en cuenta el principio de selección objetiva y el derecho fundamental a la igualdad de que trata el artículo 13 superior, se tenga en cuenta, que en el proceso de evaluación no se tuvo la misma rigurosidad con el proponente JRD CONSTRUCTORES S.A.S, ya que al revisar su propuesta podría presentar las mismas falencias que a nosotros y se nos calificó como rechazado precisando lo anterior, en el listado de insumos de dicho proponente, que el "acero 60000 psi"*

presenta inconsistencia al registrarlo como "Acero 6000 PSI", con lo anterior los APUS 2.05, 3.04, 3.06, 3.08, 8.06, 9.3.7 y 9.3.8 presentan error en la descripción del insumo en mención generando inconsistencia en los mismos, lo cual en concordancia con el liego definitivo de condiciones, siendo este el documento base, es causal de RECHAZO de la propuesta, como lo manifiesta el numeral 15.1.4. PROPUESTA ECONOMICA:

Respuesta: No se acepta la observación. Se aclara que al revisar la documentación aportada por el proponente JDR CONSTRUCTORES SAS no existe la inconsistencia indicada por el proponente, pues al revisar los documentos que integran la oferta económica, los mismos son consistentes en la información aportada entre sí, al coincidir en términos de descripciones, unidades, cantidades y valores, por tal motivo, no incurre en ninguna causal de rechazo. Respecto a la inclusión del Acero 6000 PSI como insumo, si bien el mismo no es el que hará parte de la ejecución de la actividad, el pliego de condiciones es específico en indicar que: "En caso de omitir algún componente dentro del desarrollo del APU que sea parte primordial en la ejecución del ítem, deberá ser asumido por el Proponente sin derecho a generar cobros adicionales a la Universidad." Sin que tal situación conlleve al rechazo de la oferta como lo indican los términos de referencia para el presente proceso. En consecuencia, se mantiene la evaluación técnica del proponente JDR CONSTRUCTORES SAS frente al informe preliminar de evaluación y las condiciones expresadas en la presente respuesta.

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta la documentación allegada en la subsanación, se obtienen en resumen los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES			
PROPONENTE	JDR CONSTRUCTORES	CIA INGENIERIA	STAR PROYECTOS SAS
EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	ADMISIBLE	RECHAZADO	RECHAZADO
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE	RECHAZADO	RECHAZADO
FACTORES PONDERANTES			
ESTUDIO ECONÓMICO	600 Puntos	NA	NA
CAPACIDAD OPERATIVA	400 Puntos	NA	NA
TOTAL PUNTAJE	1000 Puntos	NA	NA

Lo anterior, para los fines pertinentes.


DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Profesional Universitario – Dirección de Planeación

INTEGRANTE COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2021
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CASA PARA ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UPTC EN LA GRANJA TUNGUAVITA"

Tunja, 29 de diciembre de 2021

Señores:

PROPONENTES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 de 2021

Referencia: Invitación Pública 016 de 2021

Asunto: Respuesta a observaciones y subsanación al informe preliminar de evaluación.

De conformidad con las observaciones y subsanación al informe preliminar de evaluación de la invitación Pública de la referencia, por medio de la presente, me permito dar respuesta a la observación competencia del Departamento de Contratación sobre Capacidad residual en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN No. 1 STAR PROYECTOS S.A.S:

Señala como observación la siguiente:

(...)

No es claro el filtro preliminar de evaluación por cuanto obstruye la posibilidad de continuar con el examen para seguir participando en igualdad de condiciones v.gr, en lo que tiene que ver con la capacidad residual que se exige extraoficialmente, ello no está contemplado en el pliego de condiciones. Nótese que en los requisitos habilitantes de que trata la página 42 del instrumento guía, jamás se hace referencia a dicho documento, tampoco lo expresa así los anexos que se deben adjuntar. Por estas razones, resulta desigual que se califique **NO ADMISIBLE**, por no aportar el referido documento.

3	STAR PROYECTOS SAS NIT 901076318-1	El oferente: no allega documentación que permita calcular la capacidad residual, en consecuencia NO CUMPLE	NO ADMISIBLE
---	---------------------------------------	---	---------------------

Así las cosas, la propuesta allegada por nosotros se ajusta a los parámetros indicados y precisados en el pliego de condiciones, luego entonces, no debe ser motivo de rechazo más que del resultado de la evaluación objetiva que de ello se haga.

RESPUESTA:

Una vez verificado el pliego de condiciones definitivo dentro de la presente invitación no se establece la capacidad residual como requisito habilitante, por lo cual en harás de garantizar los principios de favorabilidad e igualdad de los oferentes se realiza la respectiva corrección de la evaluación financiera la cual se adjunta.

Cordialmente,



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2021 "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CASA PARA ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UPTC EN LA GRANJA TUNGUAVITA"

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 734.227.186,00) Con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 3024 de dieciocho (18) de noviembre de 2021

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ 734.227.186,00

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:			b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		Índice	Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Activo Total - Pasivo Total		Patrimonio =
MENOR O IGUAL A	1,5	No admisible	MAYOR DE	61%	No admisible	MENOR O IGUAL	53% P.O.	No admisible	MENOR O IGUAL	62% P.O.	No admisible
MAYOR DE	1,5	Admisible	MENOR O IGUAL	61%	Admisible	MAYOR	53% P.O.	Admisible	MAYOR	62% P.O.	Admisible

PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
1 CIA INGENIERIA S.A.S NIT 900322757-3	\$ 1.482.043.174,00	\$ 335.312.702,00	\$ 1.699.611.873,00	\$ 504.687.478,00	4,42	29,694	\$ 1.146.730.472	\$ 1.194.924.395	ADMISIBLE NOTA: Se toma en cuenta para la calificación financiera los indicadores correspondientes al año fiscal 2020.
2 JRD CONSTRUCTORES SAS NIT 900694325-0	\$ 1.167.259.326,00	\$ 8.945.000,00	\$ 1.241.925.993,00	\$ 8.945.000,00	130,49	0,720	\$ 1.158.314.326	\$ 1.232.980.993	ADMISIBLE NOTA: Se toma en cuenta para la calificación financiera los indicadores correspondientes al año fiscal 2020.
3 STAR PROYECTOS SAS NIT 901076318-1	\$ 722.359.358,00	\$ 177.623.281,00	\$ 751.692.693,00	\$ 275.127.281,00	4,07	36,601	\$ 544.736.077	\$ 476.565.412	ADMISIBLE NOTA: Se toma en cuenta para la calificación financiera los indicadores correspondientes al año fiscal 2018.

1	CIA INGENIERIA S.A.S NIT 900322757-3	Estados financieros con corte a 31/12/2020 / CUMPLE.
2	JRD CONSTRUCTORES SAS NIT 900694325-0	Estados financieros con corte a 31/12/2020 / CUMPLE.
3	STAR PROYECTOS SAS NIT 901076318-1	Estados financieros con corte a 31/12/2020 / CUMPLE.

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

*Conforme al numeral 15.2 del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO de la invitación Pública 016 de 2021 "De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verifican los correspondientes estados financieros con corte de 31 de diciembre de 2020 o información posterior a ésta; en caso de tener reportada más de un año de información financiera se tomará el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente (Decreto 579 de 2021, artículo 3) (...).

PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
	No mayor a 90 Días: fecha del cierre: 20/12/2021	RUP UNSPSC = 72111100 - 72121400 - 72141500 - 95121700 -92151900	
1 CIA INGENIERIA S.A.S NIT 900322757-3	17/12/2021	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
2 JRD CONSTRUCTORES SAS NIT 900694325-0	19/12/2021	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE

3	STAR PROYECTOS SAS NIT 901076318-1	17/12/2021	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
---	---------------------------------------	------------	-------------------------------	-----------

CAPACIDAD RESIDUAL

	PROponentes	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
1	CIA INGENIERIA S.A.S NIT 900322757-3	N/A	N/A
2	JRD CONSTRUCTORES SAS NIT 900694325-0	N/A	N/A
3	STAR PROYECTOS SAS NIT 901076318-1	N/A	N/A

	PROponente	RESULTADO
1	CIA INGENIERIA S.A.S NIT 900322757-3	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
2	JRD CONSTRUCTORES SAS NIT 900694325-0	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
3	STAR PROYECTOS SAS NIT 901076318-1	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE


JESUS DANIEL CÁRDENAS MOGOLLÓN
 Jefe Departamento de Contratación UPTC

Handwritten initials

Proyecto: Marcela Rojas / Abogada - Dpto de contratacion